

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Salud y Protección Social

Definición	Trámite	X	Servicio
Nombre	Traslado de cadáveres		
Descripción	Autorización para movilizar cadáveres y/o restos humanos u óseos de un cementerio a otro dentro del mismo municipio o de un municipio a otro dentro del territorio colombiano.		
Puntos de Atención	Secretaría de Salud y Protección Social, ubicada en la Sede Administrativa Coltejer, Carrera 50 # 55 192, Área de factores de riesgo en salud asociados al ambiente Teléfono: (604) 3737676 ext. 2902. En el horario de lunes a jueves de 7:00 a.m a 12:30 p.m y de 1:30 p.m a 5:00 p.m. viernes de 7:00 a.m a 12:30 p.m y de 1:30 p.m a 4:00 p.m.		
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible		Parcialmente
		x	Totalmente
	Descargar certificado en: https://aplicaciones.itagui.gov.co/siwi/aplicaciones/utilidades/busquedaCertificado.php		
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	Traslado de Cadáveres de un municipio a otro <ul style="list-style-type: none"> • Autorización expedida por la autoridad local de salud del municipio al que se va a trasladar el cadáver. • Certificación de inhumación del municipio al que se hace el traslado. • Certificación del cementerio al que se va a trasladar el cadáver en la que conste que se realizará la inhumación o cremación. Cuando se trate de traslado de cadáveres o restos óseos previamente inhumados de un cementerio a otro dentro del mismo municipio <ul style="list-style-type: none"> • Autorización expedida por la autoridad local de salud o judicial. • Certificación de exhumación o acta de la diligencia firmada por quienes participaron en ella, en caso de diligencia judicial. • Ataúd y embalaje para el traslado. • Vehículo autorizado para el transporte de cadáveres. • Constancia del traslado expedida por el cementerio que recibe el cadáver. 		
Pasos que debe seguir el ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir la documentación requerida 2. Presentar la documentación requerida ante la Dirección Factores de Riesgo en Salud Ambiental, de la Secretaría de Salud y Protección Social. 3. Brindar los datos personales del solicitante para el registro en el SIWI. 4. Reclamar el certificado presencial o Descargar el certificado: https://aplicaciones.itagui.gov.co/siwi/aplicaciones/utilidades/busquedaCertificado.php 		



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	2 horas	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Autorización para el traslado de cadáveres en el territorio Colombiano.	
Medio de seguimiento	Establecer comunicación Telefónico en el (604) 373 76 76 ext. 2902 o presencial en la secretaría de salud. Horario: de lunes a jueves de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm. Viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm Punto de atención presencial: Sede Administrativa Coltejer, Carrera 50 # 55 192		
Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ley 9 de 1979. (Artículos 533, 534) “Por el cual se dictan medidas sanitarias”• Resolución 1447 de 2009, Art. 28.• Resolución 5194 de 2010 “por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres” Artículo 3, 8, 28		
Actualizado por:	Profesionales universitarios del área	Fecha de actualización:	26/02/2024